



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

ACTA N° 167

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 12 de Junio del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Edgar Enrique Alfaro Vargas	Presidente Municipal	Regidor Propietario P.R.S.C
Henry Alfaro Rojas		Regidor Propietario P.U.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M.
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidora Propietaria P.N.M
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.

Carlos Ant Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N
Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente Piedra	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Gerardo Gómez Arce
Carlos Andrés Rodríguez Arce

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan Alfaro Solís

PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández N.

Alcalde Municipal Secretaria
Municipal
Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y Aprobación del Acta N° 166

6 **ARTICULO III.**

7 Lectura de Correspondencia

8 **ARTICULO IV.**

9 Atención al señor Alcalde Municipal

10 -----

11 **ARTICULO I.**

12 **ORACIÓN**

13 -----

14 **Inciso 1.** La Sindica Hilda Quesada, hace la oración -----

15

16 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

17 Manifiesta que en la Sesión del día de hoy Doña Marta Velandos funge como
18 regidora propietaria en lugar del señor Carlos Andrés Rodríguez Arce, quién se
19 encuentra en labores en la Asamblea Legislativa. -----

20 -----

21 **ARTICULO II.**

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 166**

23 -----

24 **Inciso 1. Acta N°166** -----

25 -----

26 **ACUERDO N 01:** APROBAR EL ACTA N° 166 CON LAS OBSERVACIONES
27 ANOTADAS. -----

28 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO III.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio de SROC-245-18 del CONAPDIS, que dice:

Reciba un cordial saludo de parte del Equipo de la Rectoría Regional Central Occidente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Sirva la presente, para referirnos a la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales en Materia de Discapacidad y Accesibilidad, conocidas como COMAD, las cuales son comisiones permanentes según artículo 13 inciso h del código municipal. Como ente rector en discapacidad del país, queremos solicitar se dispongan los oficios necesarios para que dichas comisiones se mantengan activas y desarrollen un plan de trabajo anual. El CONAPDIS Rectoría de Occidente estamos en la mejor disposición de fungir como asesores. En este sentido, les convocamos a la próxima reunión de COMADS de Occidente, a realizarse el jueves 21 de junio de 1:30pm - 4:00pm. -----

En la Municipalidad de Naranjo. En esta oportunidad, deben participar la persona regidora que preside dicha comisión y algún otro integrante. (Dos personas por COMAD). También, se solicita respetuosamente, hagan llegar los nombres de las personas que integran dichas comisiones. Se dispone el correo aalfaro@conapdis.go.cr de la secretaria de la Rectoría. -----

Regidor Edgar Alfaro Vargas

Sugiere que Doña Elida que es la presidenta de la Comisión y la señora Ana Graciela Martínez los represente en esta reunión el día jueves veintiuno de junio en la Municipalidad de Naranjo. -----

ACUERDO N°02: AUTORIZAR A LAS REGIDORAS ELIDA LEON RODRÍGUEZ, Y ANA GRACIELA MARTINEZ ULATE, MIEMBROS DE LA



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 COMAD, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA JUEVES 21
2 DE JUNIO DE 1:30 P.M A 4:00 P.M EN LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO.----

3 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

4 -----

5 **Inciso 2.** Se conoce oficio CCDRG-442-18 del Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación de Grecia, que dice: -----

7 -----

8 Se presentó un funcionario del ICE a la oficina a comunicar que iban a cortar un
9 medidor que hay en el Estadio a nombre del Municipal Grecia. Se le informó
10 que la Oficina de ellos se encuentra en los Altos de Panadería La Electa, pero
11 respondieron que igual lo iban acortar porque esa la orden que tenían.-----

12 -----

13 SE ACUERDA: Comunicar al señor Alcalde y al Concejo Municipal, que el ICE
14 cortó medidor a nombre del Municipal Grecia, ubicado en el Estadio Allen
15 Rigioni Suárez del cual este Comité no tenía conocimiento que existiera. Por lo
16 que se les informa para lo que corresponda, si fue que la Municipalidad les dio
17 permiso para instalarlo, que tampoco tenemos conocimiento; únicamente lo
18 hacemos porque aunque lo hayan cortado por tener dos meses de atraso, al
19 parecer sigue corriendo el cobro y siendo este un inmueble a nombre la
20 Municipalidad, no sabemos si en el futuro pueda traer consecuencias. -----

21 -----

22 **Alcalde Municipal Mainor Molina Murillo**

23 Aclara que el Municipal Grecia cuando hay transmisiones ocupan conectarse y
24 para que no se conectaran al medidor del estadio se les pidió que tuvieran un
25 medidor aparte, por lo que probablemente ese medidor y transformador por lo
26 que debe ser que no lo han cancelado. -----

27 Esta medida fue para que ese gasto de electricidad no se tome en cuenta
28 dentro del recibo por servicios eléctricos del estadio sino que fuere
29 independiente para el tema de las transmisiones. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

2 Manifiesta que se les debería de responder que ellos tenían la autorización para
3 instalar ese medidor.-----

4 -----

5 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

6 Comenta que es común la instalación de medidores que tienen un carácter
7 temporal, que es utilizado en diferentes actividades como fiestas patronales. Lo
8 que es importante aclarar es que no es responsabilidad de la Municipalidad.----

9 -----

10 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

11 Añade que es importante hacerle saber al Municipal Grecia que es importante
12 evitar este tipo de situaciones, ya que es un equipo de primera división y no es
13 conveniente para ellos como ente deportivo. -----

14 -----

15 **ACUERDO N° 03:** TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR MAINOR MOLINA
16 MURILLO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE DÉ RESPUESTA AL COMITÉ
17 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA. -----

18 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

19 -----

20 **Inciso 3.** La Señorita Maricruz Gómez Barrantes, remite oficio el que
21 textualmente dice: -----

22 -----

23 Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez solicitarles su
24 intervención para definir el estatus de situación del concurso N°08-2017,
25 publicado el pasado 17 de octubre del año 2017 para el puesto de
26 Comunicador.-----

27 -----

28 Mi persona presentó los requisitos y me interesa conocer el por qué después
29 de ocho meses aún no se ha dado el nombramiento.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 El pasado 9 de abril del 2018, envié una carta a la Alcaldía solicitando me
2 indicaran el estatus del mismo, recibiendo como respuesta, a través del correo
3 electrónico r que se encontraban solicitando ayuda a FEDOMA para realizar las
4 pruebas correspondientes que se requerían para la selección de ese puesto, sin
5 embargo, quedo en duda ya que el Municipio tiene un Departamento de
6 Recursos Humanos que siempre se ha encargado de hacer los procesos de
7 selección, desconozco cuál es la diferencia para este puesto. -----
8 Importante indicarles que mantengo mi interés de participar en el proceso.-----
9 -----

10 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

11 Comenta que en esa misma condición está la contratación del personal en
12 Salud Ocupacional y no es que recursos humanos no lo pueda hacer sino que
13 se necesita de un técnico especializado en esas áreas, ya que se deben de
14 realizar diferentes pruebas. Agrega que se le solicitó la colaboración a
15 FEDOMA y ya cuentan con los profesionales para la aplicación de las pruebas
16 técnicas para los puestos de comunicación y salud ocupacional esto con el fin
17 de darle más transparencia al proceso de selección, -----
18 Indica que es la razón por lo cual estas plazas que están en concurso no se han
19 culminado. -----
20 -----

21 **ACUERDO N°04:** TRASLADAR EL OFICIO DE LA MBA. MARICRUZ GÓMEZ
22 BARRANTES, AL SEÑOR MAINOR MOLINA MURILLO ALCALDE MUNICIPAL
23 PARA DE RESPUESTA A LA SEÑORITA GÓMEZ. -----
24 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

25 -----
26 **Inciso 4.** Por medio del presente documento, la suscrita Gabriela Zeledón
27 Godínez, en mi condición de secretaria de la **ASOCIACIÓN DE CUIDADOS**
28 **PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA**, a ustedes con el debido respeto me
29 permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Se nos conceda el permiso correspondiente, para realizar la **Paliatón** 2018, el
2 día **sábado 15 de diciembre** del presente año, en el bulevar, parque y parqueo
3 de la Municipalidad, de 8 de la mañana a 9 de la noche, así como el salón de
4 este Concejo para realizar el conteo. Esta actividad fue aprobada en sesión de
5 Junta Directiva **número 254** del **día miércoles 06 de junio del 2018**. -----

6 -----
7 Sin más que tratar por el momento, y agradeciendo de antemano la
8 colaboración que siempre han tenido con nuestra causa, y poniéndonos a sus
9 órdenes para cualquier información adicional que se requiera al telefax 2444-
10 09-49, con la señora Adriana González Molina, se despide de ustedes-----

11 -----

12 **ACUERDO N°05:** AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE CIUDADOS
13 PALIATIVOS DE GRECIA, PARA UTILIZAR EL PARQUE, BOULEVARD Y
14 PARQUEO DE LA MUNICIPALIDAD, EL SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DE
15 2018 DE 8 A.M. A 9 DE LA NOCHE, PARA REALIZAR LA PALIATON 2018.
16 ASIMISMO SE TRASLADA COPIA DEL ACUERDO A LA LICDA. SHIRLEZ
17 SALAZAR, GESTORA CULTURAL PARA CONOCIMIENTO.-----

18 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

19 -----

20 **Inciso 5.** Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Pablo
21 Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de
22 Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar
23 el criterio de esa institución sobre el expediente 20488: "REFORMA PARCIAL A
24 LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY W 7494 DEL 5 DE MAYO
25 DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA
26 LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y
27 PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, Así
28 COMO AL ARTICULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE
29 BIENES CONFISCADOS O CAIDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE
30 NOVIEMBRE DE 1977", el cual se adjunta. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el
2 criterio de forma digital al correo COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.
3 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
4 teléfonos 2243-2422, 2243-242.-----

5 -----

6 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

7 Comenta que las comunicaciones que envía la Asamblea Legislativa tienen un
8 plazo perentorio de ocho días hábiles y prácticamente les es imposible
9 brindarles una repuesta técnica porque es una Reforma Parcial a la Ley de
10 Contratación Administrativa, por lo que cree que es pertinente dar por recibido
11 el documento.-----

12 -----

13 **ACUERDO N° 06: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO REMITIDO POR LA**
14 **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA**
15 **ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----**

16 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

17 -----

18 **Inciso 6.** El señor Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa,
19 remite oficio en el que a letra dice: -----

20 -----

21 De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la
22 Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado del Expediente N.o 19.54
23 LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA, el cual adjunto a la presente
24 comunicación.-----

25 -----

26 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
27 el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a
28 partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la
29 persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada
2 mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2315; así mismo, su respuesta la
3 podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr.-----

4 -----

5 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

6 Indica que el documento fue presentado el ocho de junio, va dirigido a todas las
7 municipalidades del país y que es imposible brindar un criterio técnico legal
8 sobre la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística.-----

9 -----

10 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

11 Solicita que se dé por recibido pero que se le envíe una copia del expediente ya
12 que le interesa estudiar el caso porque en Grecia hay mucho ciclista y lo que se
13 pueda invertir en ese eventual proyecto y alguna recomendación vale la pena
14 sobre todo con temas de movilidad urbana.-----

15 -----

16 **ACUERDO N° 07:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PRESENTADO POR LA
17 ASAMBLEA LEGISLATIVA Y TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LOS
18 REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.-----

19 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

20 -----

21 **Inciso 7.** La MPsc. Cristina Céspedes Castro, Coordinadora Oficina Gestión
22 Social, remite oficio que dice: -----

23 -----

24 Reciban un cordial saludo esperando lo mejor de sus funciones.-----

25 El próximo 19 de junio a partir de las 9am en el parqueo municipal estaremos
26 realizando junto a Gestión Cultural, la actividad sobre los Derechos del Adulto
27 Mayor. -----

28 Hemos organizado una serie de actividades entre ellas la colocación de un
29 puesto de vacunación en coordinación con el Área de Salud, lo cual exalta parte
30 de los derechos promulgar. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Esperamos contar con su asistencia como parte de un Gobierno Local
2 comprometido con las diferentes poblaciones de nuestra comunidad. -----

3 Sin otro particular y agradeciendo su colaboración se despide, -----

4 -----

5 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

6 Manifiesta que es una invitación dirigida a todos y que en el Concejo hay
7 adultos mayores por lo que sería muy bonito que asistan ese día, indica que él
8 va a estar presente en esa actividad. -----

9 -----

10 **ACUERDO N° 08: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**-----

11 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

12 -----

13

14 **Inciso 8.** SE da lectura a oficio del Lic. José Arrieta Salas, que a letra dice:

15 -----

16 Quien suscribe, **LIC. JOSE ARRIETA SALAS**, de calidades conocidas en autos
17 y en mi condición de apoderado especial administrativo del actor **José Alberto**
18 **Arrieta Barquero** de esta sub examine administrativa; con el debido respeto,
19 procedo por medio del presente memorial a instaurar **RECURSO DE QUEJA**
20 ante este cuerpo edil sobre la base de los siguientes agravios en lo que es
21 motivo de inconformidad. -----

22 -----

23 Teniéndose como motivación de la presente vía recursiva el acto formal emitido
24 por esta instancia municipal, número SEC-2594-2018 del cuatro de abril de dos
25 mil dieciocho, cuya modalidad de firmeza se da dio el ente administrativo que lo
26 dictó, toda vez que éste ha sido adoptado bajo la modalidad "definitivamente
27 aprobado" y "por unanimidad". Siendo este último comunicado a esta
28 Representación al sea las once veintidós minutos del cinco de abril del
29 corriente, vía correo electrónico. (Énfasis agregado) Junto con lo anterior, el
30 acto formal administrativo, lo es a todo efecto un acto propio, firme, favorable y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 creador de derechos subjetivos. Así según la inteligencia que se desprende del
2 ordinal 176 del Código Procesal Contencioso-Administrativo. -----

3 -----

4 De previo a exponer en forma concisa y detallada los entuertos del presente
5 proceso recursivo administrativo, se debe tener claro para todas las partes
6 procesales aquí involucradas, que este proceso administrativo ha sido ordenado
7 mediante sentencia 2018-0813 dictada por el TRIBUNAL CONTENCIOSO
8 ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL,
9 SAN JOSE(GOICOECHEA, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del
10 veintitrés de febrero de dos mil dieciocho. Dentro del Procedimiento de Amparo
11 de Legalidad presentado por JOSÉ ARRIETA BARQUERO, cédula de identidad
12 0901050593 contra la MUNICIPALIDAD DE GRECIA que corre bajo el
13 expediente número 17-007939-1027 -CA - 9. -----

14 -----

15 Mismo donde resulta condenada la administración municipal de Grecia por la
16 evidente manifiesta y flagrante omisión de proceder como corresponde con el
17 Bloque de Legalidad y los deberes legales y administrativos; representada por
18 este Concejo Municipal junto con la Alcaldía de esta corporación municipal.-----

19 -----

20 Además de la condenatoria en costas personales y procesales las cuales he ya
21 solicitado su ejecución en sede contenciosa-administrativa y que deberán ser
22 saldadas al señor actor Arrieta Barquero, precisamente con los fondos públicos
23 que está administración, únicamente es su depositaria e administradora.-----

24 Amén de precedentemente expuesto procedo con la ponencia de los agravios
25 de hecho y derecho en lo que es motivo de inconformidad.-----

26 -----

27 1.- DE LOS AGRAVIOS

28 a) Según se desprende de la citada sentencia condenatoria en contra del
29 municipio de Grecia, esta administración dentro del plazo legal perentorio debe
30 resolver y notificar dentro del plazo de QUINCE DIAS HÁBILES contados a



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 partir de la comunicación de la sentencia, el reclamo administrativo presentado
2 por esta Representación. Y que afectos de tener por asentados tales extremos
3 cito literalmente la parte dispositiva de aquella: -----

4 -----

5 Se declara CON LUGAR el amparo, entendiéndose denegado en lo que no se
6 concede en forma expresa. Se le ordena al Alcalde de la Municipalidad de
7 Grecia, resolver y notificar dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES
8 contados a partir de la comunicación de la sentencia, el reclamo administrativo
9 presentado por la parte recurrente, indicado en el resultando 1 (de fecha 07 de
10 junio de 2016 para el establecimiento de responsabilidades administrativas,
11 civiles y penales; para que se pusiera al conocimiento de la auditoría interna de
12 la Municipalidad los hechos del reclamo; para que se concediera Una medida
13 cautelar de cierre de establecimiento comercial; para que se y puesta en
14 posesión de loca' comercial 6 y 7 G norte del Mercado Municipal de Grecia, así
15 como la patente de dicho focal). -----

16 -----

17 Se condena a la Municipalidad de Grecia al pago de las costas, daños y
18 perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los
19 que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

20 Se le advierte al funcionario supra citado, que de conformidad con el artículo
21 159 del Código Procesal Contencioso Administrativo, el incumplimiento de la
22 conducta impuesta acarrea responsabilidad tanto pecuniaria como penal, y que
23 de no obedecer lo dispuesto en esta resolución, se le podrá seguir cause por
24 desobediencia a la autoridad (artículo 314 del Código Penal). Notifíquese
25 personalmente esta sentencia al funcionario indicado y a la parte recurrente al
26 medio se al medio señalado. LUISARTURO POLINARIS VIVES. JUEZ. -----

27 (...) (La negrita es del original) -----

28 -----

29 Teniéndose por acreditado todos los extremos de la parte citada de la sentencia
30 condenatoria a favor de mi representado. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Debo manifestar a esta instancia que por la total inercia, omisión e irrespeto al
2 Ordenamiento Jurídico aunado a esto, el incumplimiento a la orden expresa de
3 la autoridad jurisdiccional, en este estadio ni tan siquiera se ha procedido con la
4 intimación e imputación de cargos sobre los que se basa el cuadro fáctico y
5 legal dela delación instaurada por esta Representación. -----

6 -----
7 Y que de resolver, como atinadamente lo ordena el señor Juez A-Quem, todos y
8 cada uno de los extremos de la denuncia presentada sobre todo aquellos en
9 que existen funcionarios públicos de esta administración, a los que se les
10 endilga presuntamente actuaciones formales o materiales al margen de la
11 legalidad o bien del deber de Probidad. -----

12 -----
13 Ello es así, ya que el órgano director del proceso ordinario administrativo
14 ordenado Jurisdiccionalmente, quedase formalmente conformado por este
15 Concejo Municipal en fecha cuatro **de abril de dos mil dieciocho**. Sin
16 embargo, el término legal otorgado por el señor Juez Polinaris Vives es de
17 QUINCE DIAS HÁBILES contados a partir de la comunicación de la sentencia, y
18 que según los autos del expediente electrónico de la sub lite citada, fue
19 notificada esta Municipalidad a ser las nueve horas dos minutos del veintiocho
20 de febrero de dos mil dieciocho al fax consignado por la parte demandada. Y
21 personalmente, por haber sido así ordenado por el Tribunal que conoce de la
22 acción, al señor alcalde Mainor Gerardo Molina Murillo al ser las once horas
23 veinte minutos del quince de marzo de dos mil dieciocho. -----

24 Por lo que el término ordenado por el Tribunal de instancia, es flagrantemente
25 desatendido. -----

26 -----
27 Conllevando la desobediencia de esta Municipalidad a una orden emanada de
28 autoridad Jurisdiccional. -----

29 Quizá por error de hecho, pueda creerse por parte del Órgano Director, que el
30 plazo que les atañe es aquel del cardinal 261 de la Ley 6227. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Pero ello no es así, ya que en la ocasión en que se interpuso la denuncia que
2 nos ocupa por esta Representación, también esta Administración Municipal la
3 desatendió, mostrando una total apatía e indolencia al Ordenamiento Jurídico y
4 por ende la Principio de Legalidad. Y a raíz de ello, resulta condenada esta
5 Administración.-----

6 Por lo anteriormente expuesto en este acápite, solicito la **intervención**
7 **inmediata** de este Cuerpo Edil, en calidad de Superior Inmediato, de aquellos
8 funcionarios que conforman el Órgano Administrativo Ordinario. -----

9 -----
10 **b)** Otro aspecto relacionado íntimamente, es el hecho que, con la inercia de
11 esta Administración Municipal. Se está perjudicando directamente al señor
12 alcalde de esta corporación municipal.-----

13 -----
14 Habida cuenta de que en la parte dispositiva de la sentencia condenatoria a
15 esta administración, ya citada ut supra, dentro de las facultades que legalmente
16 ostenta la Jurisdiccional de la República, en tal ejercicio de éstas; el señor Juez
17 Polinaris Vives en forma diáfana y directa ordenó a quien ocupe el cargo de
18 alcalde municipal de este municipio resolver y notificar el reclamo administrativo
19 presentado por esta parte recurrente, que se indica en el considerando 10de la
20 sentencia de marras. -----

21 -----
22 Es por lo anterior, que gracias a la conducta omisiva sea del Órgano Director
23 como de este Concejo Municipal, se está siendo infesto además deletéreo con
24 quien ocupe el cargo de alcalde municipal cuya responsabilidad en este asunto
25 pudiese extenderse no solamente a la responsabilidad administrativa, sino
26 también civil y hasta penal.-----

27 -----
28 Statu quo, que está Representación Judicial-Administrativa desconoce si los
29 eventuales responsables de tal omisión! podría eventualmente llegar a lesionar
30 al señor Alcalde Molina Murillo, inclusive en formal personal.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 No debería ser esta Representación quien de parte de esta situación, ya que
2 está municipalidad cuenta con un cuerpo de asesores legales.-----

3 -----

4 No obstante lo anterior, es mi deber, hacer ver las siguientes observaciones.

5 Para que luego no resulte sorpresivo que se endilguen las responsabilidades a
6 quienes tuvieron el deber de actuar y no lo quisieron hacer. -----

7 -----

8 Adiciona/mente requiero a la Secretaría del Concejo Municipal (que por
9 ministerio de Ley) es el Órgano Director en conjunto con el asesor legal de este

10 cuerpo colegiado. Se proceda en la sesión inmediata siguiente a la lectura
11 íntegra de este memorial ante el pleno de los miembros de Concejo Municipal y

12 quede constando en su totalidad en la respectiva acta de la sesión
13 correspondiente. -----

14 -----

15 Solicitando en este mismo acto cuando quede aprobada el acta de este
16 Concejo que contiene el presente Recurso de Queja, se facilite al suscrita copia

17 certificada de la misma.-----
18 -----

19 **2.- DEL FUNDAMENTO JURIDICO**

20 Esta Representación encuentra asidero legal como jurídico en los ordinales 358
21 y 359 de la Ley 6227, y que para ilustrar más y mejor la presente vía recursivo,

22 cito literalmente: -----
23 "(...)------

24 -----

25 Artículo 358.-----

26 1. En todo momento podrá reclamarse en queja contra los defectos de
27 tramitación y, en especial, los que supongan paralización, infracción de plazos

28 preceptivamente señalados U omisión de trámites que puedan subsanarse
29 antes de la resolución definitiva del asunto.-----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 2. La queja se presentará ante el superior jerárquico de la autoridad o
2 funcionario que se presume responsable de la infracción o falta, citándose el
3 precepto infringido y acompañándose copia simple del escrito.-----

4 3. En ningún caso se suspenderá el respectivo procedimiento.-----

5 4. La resolución que recaiga se notificará al reclamante en el plazo de quince
6 días, a contar desde que se formuló la queja.-----

7 -----

8 5. Contra tal resolución no habrá lugar a recurso alguno.-----

9 Artículo 359.-----

10 Si la queja fuere acogida, se amonestará al funcionario que hubiere dado origen
11 a ella y en caso de reincidencia o falta grave, podrá ordenarse la apertura del
12 expediente disciplinario que para tal efecto determine el Estatuto de Servicio
13 Civil.-----

14 -----

15 **3.- DE LA PRETENSIÓN**-----

16 Sobre la base de todo lo expuesto y probado respetuosamente solicito a este
17 Concejo Municipal: -----

18 1.- Ordenar al Órgano Director proceder como corresponde a Derecho e iniciar
19 la instrucción del proceso administrativo ordinario así asignado por este
20 Concejo Municipal. -----

21 2.- Proceder con la intimación e imputación de cargos sobre la base de **cada**
22 **uno de los hechos expuesto en la denuncia interpuesta por esta**
23 **Representación.** -----

24 3.- Proceder de conformidad con el artículo 359 de la Ley 6227, en todo lo que
25 sea de aplicación, según el mérito de la autos. -----

26 -----

27 **4.- DE LAS PRUEBAS** -----

28 En calidad de éstas y como medio documental aporto: -----

29 - Acta de Notificación a esta Administración junto con la del señor Alcalde. -----

30 - Sentencia número 2018-0813. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **5.- CONSIDERACIONES ADICIONALES**-----

2 Tomando en consideración que son varias las partes con injerencia directa en
3 esta Sub ludice administrativa, a saber, el Tribunal Contencioso-Administrativo
4 en conjunto con la Auditoría Interna de esta administración municipal y el
5 Juzgado de Mayor Cuantía Materia Civil de Grecia.-----

6 Es este mismo acto se está remitiendo copia de este memorial a las anteriores
7 instancias, a los efectos de lo que consideren tener a bien.-----

8 -----

9 **6.- NOTIFICACIONES** -----

10 Como consta en autos, continúo recibiendo notificaciones por medio principal
11 de la cuenta de correo electrónica: **jarrietas@abogados.or.cr** y como medio
12 accesorio al fax: **2494-4935**-----

13 Solicito se resuelva de conformidad al mérito de los autos, pruebas, hechos y el
14 derecho aplicable.-----

15 San Rafael de Escazú, 11 de junio de 2018-----

16 -----

17 **ACUERDO N° 09:** TRASLADAR EL OFICIO DEL LIC. JOSE ARRIETA SALAS,
18 AL LIC. LUIS DIEGO HERNANDEZ NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO,
19 PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA LICDA. JEANNETHE MURILLO Y LA
20 COLABORACIÓN DE LOS ABOGADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA,
21 DICTAMINEN LO QUE LE CORRESPONDE AL ORGANO DIRECTOR DEL
22 RPOCESO, LO ANTERIOR EN PLAZO DE OCHO DÍAS HABLES.-----

23 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.---

24 -----

25 **ARTICULO IV**

26 **ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

27 -----

28 **Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2018-139 firmado por el
29 Lic. Alejandro Salas Solano, Administración de Bienes y Servicios, el cual se
30 detalla: -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 -----
2 Asunto: DECLARATORIA DE INFRUCTUOSIDAD A LA CONTRATACIÓN
3 DIRECTA N° 2018CD-000010-----
4 0000700001 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE PERFORACIÓN POR
5 PERCUSIÓN (TOPO) -----
6 NO DIRIGIDOS HIDRÁULICOS PARA ACUEDUCTO", -----
7 -----

8 Reciban un cordial saludo, la presente tiene como fin solicitar la declaratoria de
9 infructuoso del proceso referido fundamentando la decisión en los siguientes
10 puntos: -----
11 -----

12 **RESULTANDO** -----

13 **Primero:** Que la Licda. Jacqueline Castro González, coordinadora del
14 Acueducto Municipal remite N°0062018020600001 mediante el sistema SICOP,
15 para realizar la compra de dos equipos de perforación por percusión (topo) no
16 dirigidos hidráulicos, para ser utilizados en los trabajos operativos diversos en
17 dicho departamento. -----
18 -----

19 **Segundo:** Que la Licda. Paula González Pérez, mediante oficio MGP-CERT-
20 186-2018, certifica un monto total de ¢15.000.000,00 (quince millones de
21 colones exactos) aplicados a la cuenta 03-05-01-05-01-01, maquinaria y equipo
22 de producción. -----
23 -----

24 **Tercero:** Que recibida la solicitud y la certificación presupuestaria se inició con
25 la confección del cartel de contratación quedando establecido el número de
26 procedimiento, Contratación Directa N° 2018CD-000010-0000700001
27 "Adquisición de dos Equipos de Perforación por Percusión (Topo) No Dirigidos
28 Hidráulicos para Acueducto", y publicado en el sistema SICOP el día 29 de
29 mayo del 2018 a las 09:20 minutos. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 **Cuarto:** Que la fecha y hora límite de recepción de ofertas señalada en el cartel
2 de contratación fue el 01 de junio del 2018 hasta las 14:00 horas.-----
3 -----

4 **CONSIDERANDO**-----

5 **Primero:** Que una vez finaliza la recepción de ofertas, se constata que no se
6 presentaron oferentes para este proceso de contratación.-----

7 **Segundo:** Que es necesario volver a sacar el cartel para esta contratación y
8 solventar la necesidad del departamento de Acueducto en su parte operativa;
9 por lo que se refiere esta recomendación para que, como órgano competente
10 dicte la declaratoria de infructuosidad por el motivo suscitado, para promover el
11 nuevo concurso. -----

12 **Tercero:** Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en
13 el artículo 13, inciso "b", la competencia del Concejo Municipal para dictar por
14 monto este acto. -----
15 -----

16 **POR TANTO,** -----

17 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,
18 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo
19 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
20 acuerdo. -----
21 -----

22 **RESUELVE,** -----

23 Basados en los artículos 83, 84 Y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
24 administrativa, el artículo 13 del Reglamento de Proveduría, se recomienda:
25 **DECLARAR INFRUCTUOSO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2018CD-**
26 **000010-0000700001 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE PERFORACIÓN**
27 **POR PERCUSIÓN (TOPO) NO DIRIGIDOS HIDRÁULICOS PARA**
28 **ACUEDUCTO",** por cuanto no hubo participantes para este proceso. -----
29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 **ACUERDO N°10:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC.
2 ALEJANDRO SALAS SOLANO, SE DECLARA INFRUCTUOSO LA
3 CONTRATACIÓN DIRECTA N°2018CD-000010-0000700001 "ADQUISICIÓN
4 DE DOS EQUIPOS DE PERFORACIÓN POR PERCUSIÓN (TOPO) NO
5 DIRIGIDOS HIDRÁULICOS PARA ACUEDUCTO", POR CUANTO NO HUBO
6 PARTICIPANTES PARA ESTE PROCESO. -----

7 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.---
8 -----

9 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio MG-PRE-015-2018, firmado por
10 la Licda. Paula González Pérez, Presupuesto Municipal, en el que adjunta
11 Modificación Presupuestaria N°03-2018, para que sea presentada al Concejo
12 Municipal para su aprobación.-----
13 -----

14 Se adjunta la siguiente documentación: -----
15 -----

16 Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe
17 cumplir con las variaciones a los presupuestos. -----

18 Constancia de estar al día en la Caja Costarricense de Seguro Social-----

19 Copia de oficios (justificaciones). -----
20 -----

21 **ACUERDO N°11:** TRASLADAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03-
22 2018, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA
23 SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.-----

24 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.
25 -----

26 **Inciso 3.** Se da lectura a oficio ADT-057-2018 de la Máster Alina Álvarez
27 Arroyo, Administración Tributaria, que dice: -----
28 -----

29 Como es de su conocimiento, desde hace varios meses he venido trabajando
30 en una iniciativa para presentar un proyecto de Ley de Patentes, el cual trasladé



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 en fecha 15 de marzo, a varios compañeros para sus observaciones y
2 enriquecimiento del proyecto. Se han recibido algunos comentarios y se
3 incluyeron algunas observaciones, por lo que considero que como proyecto
4 base, ya puede ser presentado al Concejo Municipal para su discusión y que se
5 realice el procedimiento que este tipo de iniciativas conlleva. -----

6 -----
7 Por lo anterior, le remito el documento para que si usted considera pertinente, lo
8 eleve al Concejo. -----

9 -----

10 **ACUERDO N°12:** TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN
11 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ESTUDIO Y
12 RECOMENDACIÓN. -----

13 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

14 -----

15 **Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio IDC-108-2018 firmado por el Ing.
16 Rolando Miranda Villegas, Ingeniería del Desarrollo Cantonal, a saber: -----

17 -----

18 Asunto: **Condominio CONTERRA**, aprobación **anteproyecto**-----

19 Reciba un cordial saludo, en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
20 investidura de director del área IDC y en atención a la solicitud planteada por el
21 señor Bernal Álvarez Rodríguez en representación de la empresa
22 INMOBILIARIA MONTEZUMA, desarrolladora de dicho proyecto, referente a la
23 aprobación de anteproyecto del condominio en marras, procedo a indicarles el
24 mismo desde la perspectiva de desarrollo del cantón.-----

25 -----

26 Dicho proyecto se ubica en Puente Piedra, Calle Puerto Escondido, 1.5 km al
27 oeste del cruce con la radial Arnoldo Kooper. Sus coordenadas aproximadas
28 son CRTM este 463739 y norte 1110731. -----

29 Esta solicitud se hace basada en el acuerdo de Concejo, consignado bajo el
30 oficio SEC-379-2016. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Ahora bien, dicho proyecto se desarrollara en la finca matricula 2 558341-000,
2 descrita por el plano A-1994664-20 17, con una superficie 85041 m2.-----

3 El proyecto además se ubica en zona favorable respecto de la proyección de
4 crecimiento de este cantón deriva del tipo de desarrollo que se pretende, y la
5 zona sur en donde se ubica, aunado que, en términos de desarrollos
6 inmobiliarios la zona es la de mayor concurrencia y conveniencia, y finalmente
7 se coloca en zona consolidada para este tipo de desarrollos.-----

8 **UBICACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO CORTEZA (Polígono Verde con**
9 **trama) -----**

10 -----

11 De acuerdo a los datos suministrados por el desarrollador, la finca filial matriz
12 se dividirá en 230 fincas filiales con destino residencial, lo que corresponde a un
13 desarrollo grande en términos de los proyectos en otras zonas. -----

14 -----

15 Como ha sido indicado, la zona en la que se ubica dicho proyecto le favorece
16 por cuanto se ubica en zona que le permite desarrollar dicha idea en lo que al
17 Plan Regulador se refiere (ZA), de tal manera que se generaliza el uso de
18 vivienda de alta densidad. En cuanto al manejo y cuidado de los acuíferos, el
19 proyecto se ubica en zona de Baja Vulnerabilidad según oficio DIGH-UI-0163-
20 2018 suscrito por el SENARA dado que, según mapa general de vulnerabilidad
21 la zona es de media, situación contrastada ante el ente competente. -----

22 **BAJA -----**

23 Ubicación proyecto según zonas Vulnerabilidad Acuifera General, polígono
24 verde. -----

25 -----

26 Así las cosas, es criterio de quien suscribe, que el proyecto denominado
27 Condominio CORTEZA, desde la óptica de proyección de crecimiento urbano y
28 los objetivos planteados en el oficio SEC-379-2016, cumple a cabalidad, siendo
29 favorable para el desarrollo de la zona y por ende del cantón. Está claro que
30 esta aprobación corresponde a dichos fines y no debe interpretarse como una



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 licencia de construcción, es decir el desarrollador deberá cumplir en la etapa de
2 licencias con todos los requisitos consignados en el Plan Regulador para la
3 aprobación de proyectos de esta índole (cumplimiento de sellos y vistos buenos
4 de todas las instituciones relacionadas), más el cumplimiento absoluto en lo que
5 corresponde a la dotación de agua potable al proyecto la cual le corresponde al
6 acueducto municipal.-----

7 -----

8 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

9 Manifiesta que no sabe si su sobrino Freddy Alfaro Herrera, es socio en esa
10 empresa, por lo que se va a inhibir para que presida la señora Elida León
11 Rodríguez. -----

12 -----

13 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

14 Comenta que el Condominio Montezuma es un Condominio grande y dentro
15 del condominio se constituyen las fincas filiales que son las que mucha gente
16 compra y hacen una casa pero también hay fincas matriz que es dentro del
17 mismo condominio una finca que puede ser otro condominio dentro del mismo,
18 lo que están solicitando que se apruebe es el anteproyecto de un condominio
19 de tres pisos dentro de lo que es ya un condominio Montezuma en una misma
20 finca matriz que deja el desarrollador desde el principio cuando constituye el
21 condominio. Agrega que este tipo de cosas vienen aprobadas desde el primer
22 día que se aprobó el proyecto y lo que se hace ahora es ratificar lo que ya
23 finalmente el desarrollador decidió hacer ahí. -----

24 -----

25 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

26 Manifiesta que solo quiere recordarles la situación que tienen sus compañeros
27 de Puerto Escondido y ojalá que recuerden esta fecha cuando se presentó el
28 anteproyecto y cuando se va a ejecutar la obra, porque le parece que se está
29 tardando demasiado en resolver la situación de Puerto Escondido. De manera
30 que la señora Jaqueline dice que ella solamente espera que el señor Alcalde y



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 el Concejo aprueben como tal, ya se aprobó pero de todos modos ahora de
2 Norman manda una serie de criterios que le preocupan sobre manera,
3 entonces así como el Concejo está siendo pronto para apoyar y entender lo
4 que es el crecimiento y el desarrollo en el Cantón, le gustaría que cuando se
5 necesite hablar con ellos en relación a Puerto Escondido que es un proyecto
6 que tiene más de cuatro años en espera y todavía no se ha podido resolver
7 seiscientos metros de tubería para el agua.-----

8 -----
9 Con base en eso se han visto otro tipo de situaciones que limitan, que detienen
10 el proyecto y que es lo quisiera que anoten esta fecha y que se den cuenta de
11 la gran diferencia y que no tiene absolutamente nada en contra de ellos, al
12 contrario sabe que son personas altruistas con el Cantón pero se necesita
13 resolver el proyecto de Puerto Escondido. -----

14 -----

15 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

16 Le dice a doña Graciela que le parece muy importante lo que menciona, el
17 lograr desarrollar viviendas de interés social en el Cantón es una necesidad
18 urgente, tienen casos puntuales como el tema Puerto Escondido donde hay
19 gente afectada desde el terremoto de Nicoya, tienen casos como el proyecto
20 municipal en Calle Corinto, ha habido proyectos de índole privado muy
21 poquitos que van dirigidos al tema de interés social. Agrega que desarrollar
22 viviendas de interés social no es negocio para ninguna empresa, el sistema
23 nacional de vivienda que promueve el BANHVI está hecho prácticamente para
24 que nadie le interese meterse hacer eso y eso lo hace muy difícil. -----

25 -----

26 Estaría totalmente de acuerdo en que este Concejo declare de interés cantonal
27 el desarrollo de este proyecto. Añade que uno de los problemas es el Plan
28 Regulador de este Cantón y manifiesta que él es uno de los que va a promover
29 cuando tengan el nuevo Plan Regulador que para proyectos de vivienda de
30 interés social promovidos a través del sistema nacional para la vivienda de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 interés social, se permita lotes de ciento veinte metros cuadrados porque en
2 este momento solo está permitiendo que solo gente de clase media y media
3 alta, puedan construir. -----
4 -----

5 Agrega que valdría la pena que este Concejo le ratifique a Fusión Inmobiliaria la
6 posición total de este Concejo Municipal de apoyar lo que a este Concejo le
7 corresponda la gestión lo antes posible del proyecto Puerto Escondido.-----
8 -----

9 **ACUERDO N°13:** CON BASE EN EL CRITERIO DEL ING. ROLANDO
10 MIRANDA VILLEGAS, APROBAR EL ANTEPROYECTO CONDOMINIO
11 CONTERRA EN EL ENTENDIDO DE QUE NO DEBE INTERPRETARSE
12 COMO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR EL
13 DESARROLLADOR DEBERÁ CUMPLIR EN LA ETAPA DE LICENCIAS CON
14 TODOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN EL PLAN REGULADOR
15 PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INDOLE
16 (CUMPLIMIENTO DE SELLOS Y VISTOS BUENOS DE TODAS LAS
17 INSTITUCIONES RELACIONADAS), MAS EL CUMPLIMIENTO EN LO QUE
18 CORRESPONDE A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE AL PROYECTO.-----
19 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
20 -----

21 **Alcalde Mainor Molina Murillo:**

22 Aclara que el proyecto de Puerto Escondido no está detenido por el tema del
23 agua, en el momento que hagan la solicitud, de hecho ya estuvieron
24 planteando y ya a nivel presupuestario están presupuestando el dinero para que
25 esta Municipalidad lo haga, pero es importante que no quede en el ambiente
26 que es que por seiscientos metros de tubo no se ha podido hacer el proyecto.
27 -----

28 **Inciso 5.** Se da lectura a oficio IDC-107-2018 del Ing. Rolando Miranda
29 Villegas, Ingeniería del Desarrollo Cantonal, que dice: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Asunto: **Condominio CORTEZA aprobación anteproyecto**-----

2 Estimado señor Alcalde: -----

3 Reciba un cordial saludo, en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
4 investidura de director del área IDC y en atención a la solicitud planteada por el
5 señor Bernal Álvarez Rodríguez en representación de la empresa
6 INMOBILIARIA MONTEZUMA, desarrolladora de dicho proyecto, referente a la
7 aprobación de anteproyecto del condominio en marras, procedo a indicarles el
8 mismo desde la perspectiva de desarrollo del cantón.-----

9 -----

10 Dicho proyecto se ubica en Puente Piedra, 400 oeste del templo de la localidad
11 contiguo al condominio Hacienda el Paseo. Sus coordenadas aproximadas son
12 CRTM este 465047 y norte 1110705.-----

13 Esta solicitud se hace basada en el acuerdo de Concejo, consignado bajo el
14 oficio SEC-379-2016. -----

15 -----

16 Ahora bien, dicho proyecto se desarrollara en la finca matricula 2 019633-000,
17 descrita por el plano A-1921138-2016, con una superficie 52711 m2.-----

18 El proyecto además se ubica en zona favorable respecto de la proyección de
19 crecimiento de este cantón deriva del tipo de desarrollo que se pretende, y la
20 zona sur en donde se ubica, aunado que, en términos de desarrollos
21 inmobiliarios la zona es la de mayor concurrencia y conveniencia, y finalmente
22 se coloca en zona consolidada para este tipo de desarrollos.-----

23 -----

24 **UBICACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO CORTEZA**-----

25 De acuerdo a los datos suministrados por el desarrollador, la finca filial matriz
26 se dividirá en 153 fincas filiales con destino residencial, lo que corresponde a un
27 desarrollo mediano en términos de los proyectos en otras zonas.-----

28 Como ha sido indicado, la zona en la que se ubica dicho proyecto le favorece
29 por cuanto .se ubica en zona que le permite desarrollar dicha idea en lo que al
30 Plan Regulador se refiere (ZA), de tal manera que se generaliza el uso de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 vivienda de alta densidad. En cuanto al manejo y cuidado de los acuíferos, el
2 proyecto se ubica en zona de Baja Vulnerabilidad según oficio DIGH-219-2016
3 suscrito por el SENARA dado que, según mapa general de vulnerabilidad la
4 zona es de alta, situación contrastada ante el ente competente. -----

5 -----

6 **MEDIA** -----

7 Ubicación proyecto según zonas Vulnerabilidad Acuífera General, polígono
8 verde. -----

9 Así las cosas, es criterio de quien suscribe, que el proyecto denominado
10 Condominio -----

11 -----

12 **CORTEZA**, desde la óptica de proyección de crecimiento urbano y los objetivos
13 planteados en el oficio SEC-379-2016, cumple a cabalidad, siendo favorable
14 para el desarrollo de la zona y por ende del cantón. Está claro que esta
15 aprobación corresponde a dichos fines y no debe interpretarse como una
16 licencia de construcción, es decir el desarrollador deberá cumplir en la etapa de
17 licencias con todos los requisitos consignados en el Plan Regulador para la
18 aprobación de proyectos de esta índole (cumplimiento de sellos y vistos buenos
19 de todas las instituciones relacionadas), más el cumplimiento absoluto en lo que
20 corresponde a la dotación de agua potable al proyecto la cual le corresponde al
21 acueducto de Puente de Piedra. -----

22 -----

23 **ACUERDO N°14:** CON BASE EN EL CRITERIO DEL ING. ROLANDO
24 MIRANDA VILLEGAS, APROBAR EL ANTEPROYECTO CONDOMINIO
25 CORTEZA EN EL ENTENDIDO DE QUE NO DEBE INTERPRETARSE COMO
26 UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR EL DESARROLLADOR
27 DEBERÁ CUMPLIR EN LA ETAPA DE LICENCIAS CON TODOS LOS
28 REQUISITOS CONSIGNADOS EN EL PLAN REGULADOR PARA LA
29 APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INDOLE (CUMPLIMIENTO DE
30 SELLOS Y VISTOS BUENOS DE TODAS LAS INSTITUCIONES



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167**

12 de junio del 2018

1 RELACIONADAS), MAS EL CUMPLIMIENTO EN LO QUE CORRESPONDE A
2 LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE AL PROYECTO. -----
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **Inciso 6. Se conoce el oficio IDC-106-2018**, firmado por el Ing. Rolando
6 Miranda Villegas, Ingeniería del Desarrollo Cantonal, a saber: -----

7 -----

8 Asunto: **Condominio MONTEZUMA D45, aprobación anteproyecto**-----

9 Estimado señor Alcalde: -----

10 Reciba un cordial saludo, en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
11 investidura de director del área IDC y en atención a la solicitud planteada por el
12 señor Bernal Álvarez Rodríguez en representación de la empresa
13 INMOBILIARIA MONTEZUMA, desarrolladora de dicho proyecto, referente a la
14 aprobación de anteproyecto del condominio en marras, procedo a indicarles el
15 mismo desde la perspectiva de desarrollo del cantón. -----

16 Dicho proyecto se ubica en Puente Piedra, Rincón de Arias, dentro del
17 Condominio Montezuma, dicho condominio corresponde a finca filial-matriz
18 dentro del ya aprobado condominio en mención. Sus coordenadas aproximadas
19 son CRTM este 463675 y norte 1111397. -----

20 -----

21 Esta solicitud se hace basada en el acuerdo de Concejo, consignado bajo el
22 oficio SEC-379-2016. -----

23 Ahora bien, dicho proyecto se desarrollara en la finca matricula 2 109386- F-
24 OOO, descrita por el plano A-1788622-2014, con una superficie 9 646 m2, y
25 cuyo drenaje natural corresponde con las lagunas de retardo ya existentes a lo
26 interno del Condominio Moctezuma.-----

27 -----

28 El proyecto además se ubica en zona favorable respecto de la proyección de
29 crecimiento de este cantón deriva del tipo de desarrollo que se pretende, y la
30 zona sur en donde se ubica, aunado que, en términos de desarrollos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 inmobiliarios la zona es la de mayor concurrencia y conveniencia y como se ha
2 quedado claro, la misma corresponde a una finca filial matriz interna al proyecto
3 ya consolidado Montezuma. -----

4 -----

5 **UBICACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO MONTEZUMA D45** -----

6 De acuerdo a los datos suministrados por el desarrollador, la finca filial matriz
7 se dividirá en 22 fincas filiales con destino residencial, lo que corresponde a un
8 desarrollo pequeño en términos de los proyectos en otras zonas. -----

9 Como ha sido indicado, la zona en la que se ubica dicho proyecto le favorece
10 por cuanto se ubica en zona que le permite desarrollar dicha idea en lo que al
11 Plan Regulador se refiere (ZA), de tal manera que se generaliza el uso de
12 vivienda de alta densidad. En cuanto al manejo y cuidado de los acuíferos, el
13 proyecto se ubica en zona de Baja Vulnerabilidad. -----

14 -----

15 **BAJA BAJA** -----

16 Ubicación proyecto según zonas -----

17 -----

18 Así las cosas, es criterio de quien suscribe, que el proyecto denominado
19 **Condominio MONTEZUMA D45**, desde la óptica de proyección de crecimiento
20 urbano y los objetivos planteados en el oficio SEC-379-2016, cumple a
21 cabalidad, siendo favorable para el desarrollo de la zona y por ende del cantón.

22 -----

23 Está claro que esta aprobación corresponde a dichos fines y no debe
24 interpretarse como una licencia de construcción, es decir el desarrollador
25 deberá cumplir en la etapa de licencias con todos los requisitos consignados en
26 el Plan Regulador para la aprobación de proyectos de esta índole (cumplimiento
27 de sellos y vistos buenos de todas las instituciones relacionadas), más el
28 cumplimiento absoluto en lo que corresponde a la dotación de agua potable al
29 proyecto la cual le corresponde al acueducto municipal. -----

30 A sus órdenes. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **ACUERDO N°15:** CON BASE EN EL CRITERIO DEL ING. ROLANDO
2 MIRANDA VILLEGAS, APROBAR EL ANTEPROYECTO CONDOMINIO
3 MONTEZUMA D45 EN EL ENTENDIDO DE QUE NO DEBE INTERPRETARSE
4 COMO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR EL
5 DESARROLLADOR DEBERÁ CUMPLIR EN LA ETAPA DE LICENCIAS CON
6 TODOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN EL PLAN REGULADOR
7 PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INDOLE
8 (CUMPLIMIENTO DE SELLOS Y VISTOS BUENOS DE TODAS LAS
9 INSTITUCIONES RELACIONADAS), MAS EL CUMPLIMIENTO EN LO QUE
10 CORRESPONDE A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE AL PROYECTO.
11 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

12 -----

13 **Inciso 7.** El Ing. Rolando Miranda Villegas, Ingeniería del Desarrollo Cantonal,
14 remite el oficio IDC-105-2018, que dice: -----

15 -----

16 Asunto: **Condominio Vertical A-128, aprobación** anteproyecto -----

17 Estimado señor Alcalde: -----

18 -----

19 Reciba un cordial saludo, en cuanto al tema de fondo, quien suscribe en mi
20 investidura de director del área IDC y en atención a la solicitud planteada por el
21 señor Bernal Álvarez Rodríguez en representación de la empresa
22 INMOBILIARIA MONTEZUMA, desarrolladora de dicho proyecto, referente a la
23 aprobación de anteproyecto del condominio en marras, procedo a indicarles el
24 mismo desde la perspectiva de desarrollo del cantón. -----

25 -----

26 Dicho proyecto se ubica en Puente Piedra, Rincón de Arias, dentro del
27 Condominio Montezuma, dicho condominio corresponde a finca filial-matriz
28 dentro del ya aprobado condominio en mención. Sus coordenadas aproximadas
29 son CRTM este 463665 y norte 1111742. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 Esta solicitud se hace basada en el acuerdo del Concejo, consignado bajo el
2 oficio SEC-379-2016. -----

3 Ahora bien, dicho proyecto se desarrollara en la finca matricula 2 109373-F-000,
4 descrita por el plano A-1679393-2013 "" finca matricula 2 109373, con una
5 superficie 1 210 m2, y cuyo drenaje natural corresponde con las lagunas de
6 retardo ya existentes a lo interno del Condominio Montezuma. -----

7 -----
8 El proyecto además se ubica en zona favorable respecto de la proyección de
9 crecimiento de este cantón deriva del tipo de desarrollo que se pretende, y la
10 zona sur en donde se ubica, aunado que, en términos de desarrollos
11 inmobiliarios la zona es la de mayor concurrencia y conveniencia y como se ha
12 quedado claro, la misma corresponde a una finca filial matriz interna al proyecto
13 ya consolidado Montezuma, aunado que, se conformara como el primer
14 condominio vertical de la zona. -----

15 -----
16 **UBICACIÓN DEL PROYECTO CONDOMINIO VERTICAL A.128, POLIGONO**
17 **ROJO** De acuerdo a los datos suministrados por el desarrollador, la finca filial
18 matriz se dividirá en 12 fincas filiales con destino residencial, en un edificio de 3
19 niveles, 4 fincas por nivel, lo que corresponde a un desarrollo pequeño en
20 términos de los proyectos en otras zonas. -----

21 -----
22 Como ha sido indicado, la zona en la que se ubica dicho proyecto le favorece
23 por cuanto se ubica en zona que le permite desarrollar dicha idea en lo que al
24 Plan Regulador se refiere (ZA), de tal manera que se generaliza el uso de
25 vivienda de alta densidad. En cuanto al manejo y cuidado de los acuíferos, el
26 proyecto se ubica en zona de Baja Vulnerabilidad. -----

27 -----
28 Ubicación proyecto según zonas Vulnerabilidad Acuífera, polígono rojo.-----
29 Así las cosas, es criterio de quien suscribe, que el proyecto denominado
30 Condominio VERTICAL A-128, desde la óptica de proyección de crecimiento



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 urbano y los objetivos planteados en el oficio SEC-379-2016, cumple a
2 cabalidad, siendo favorable para el desarrollo de la zona y por ende del cantón.
3 Está claro que esta aprobación corresponde a dichos fines y no debe
4 interpretarse como una licencia de construcción, es decir el desarrollador
5 deberá cumplir en la etapa de licencias con todos los requisitos consignados en
6 el Plan Regulador para la aprobación de proyectos de esta índole (cumplimiento
7 de sellos y vistos buenos de todas las instituciones relacionadas), más el
8 cumplimiento absoluto en lo que corresponde a la dotación de agua potable al
9 proyecto la cual le corresponde al acueducto municipal. -----

10 A sus órdenes. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°16:** CON BASE EN EL CRITERIO DEL ING. ROLANDO
13 MIRANDA VILLEGAS, APROBAR EL ANTEPROYECTO CONDOMINIO
14 VERTICAL A-128 EN EL ENTENDIDO DE QUE NO DEBE INTERPRETARSE
15 COMO UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ES DECIR EL
16 DESARROLLADOR DEBERÁ CUMPLIR EN LA ETAPA DE LICENCIAS CON
17 TODOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN EL PLAN REGULADOR
18 PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ESTA INDOLE
19 (CUMPLIMIENTO DE SELLOS Y VISTOS BUENOS DE TODAS LAS
20 INSTITUCIONES RELACIONADAS), MAS EL CUMPLIMIENTO EN LO QUE
21 CORRESPONDE A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE AL PROYECTO. -----
22 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

23 -----

24 **Inciso 8. Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

25 Solicita se tome el acuerdo para realizar sesión extraordinaria el jueves 28 de
26 junio de 2018 a las seis de la tarde, para atención a los señores Síndicos.
27 Asimismo se convoque a los señores Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
28 y al Ing. Rolando Miranda Villegas del Departamento de Ingeniería del
29 Desarrollo Cantonal. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **ACUERDO N°17:** CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL
2 JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018, A LAS SEIS DE LA TARDE PARA
3 ATENCIÓN DE LOS SEÑORES SINDICOS MUNICIPALES. ASIMISMO SE
4 INVITA A LOS SEÑORES DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL
5 MUNICIPAL Y AL ING. ROLANDO MIRANDA VILLEGAS, PARA QUE SE
6 PRESENTEN EN ESA SESIÓN. -----

7 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
8 -----

9 **Inciso 9.** El señor Alcalde manifiesta que ya se debería de iniciar con el
10 procedimiento para seleccionar a las personas para el Comité de la Persona
11 Joven, ya que este es un proceso un tanto largo y se debe cumplir con los
12 tiempos establecidos. -----

13 -----

14 **Regidor Henry Alfaro Rojas:**

15 Comenta que se había aprobado un reglamento para el nombramiento del
16 Comité de la Persona Joven y no está seguro de cuánto le corresponde a la
17 Administración y cuánto al Concejo, cree que en ese sentido, talvez que la
18 Secretaría les revise el reglamento y se distribuyan las tareas, y las que le
19 correspondan al Concejo que las asuma la Comisión de Gobierno y
20 Administración para que dirija el proceso que hay que llevar. -----

21 -----

22 **ACUERDO N°18:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA
23 DAR POR INICIADO EL PROCESO, Y REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE.
24 ASIMISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, VERIFICAR EN
25 EL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA
26 PERSONA JOVEN, CUALES SON LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN
27 AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE LAS REALICE LA COMISIÓN DE
28 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. -----

29 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

2 Comenta que se llevó a cabo una reunión con los dos sindicatos, la junta de
3 relaciones labores y él, para conversar el tema sobre los partidos de la
4 selección nacional en el mundial, por lo que se acordó que el viernes 22 de
5 junio la Municipalidad tendrá un horario de 8:30 a.m. y cerrará a las 5:00 p.m.,
6 el miércoles 27 de junio todos saldrán a almorzar a las 12:00 m.d., y entramos a
7 las 2:00 p.m., y se cierra la Municipalidad a las 5:00 p.m.. -----

8 -----
9 Indica que prácticamente fue acogido este horario, si se han tenido
10 observaciones de compañeros que indican que ellos no se acogen a este
11 horario sino que continúan con su horario normal, por lo que valorando la
12 situación esas personas van a trabajar con el mismo horario. -----

13 -----

14 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

15 Comenta que es un derecho laboral acogerse a esa directriz o no tomarla, por
16 lo que los funcionarios que quieran cumplir con el horario establecido por ley
17 tienen todo el derecho de hacerlo. -----

18 -----

19 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

20 Indica que pasaría si por ejemplo en un departamento quiera trabajar una
21 persona el horario normal y los demás no, se podría dar un malestar en los
22 usuarios. -----

23 -----

24 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

25 Contesta que por eso se llevó a cabo la reunión para evitar cualquier problema,
26 ya que es una decisión totalmente administrativa y en estos momentos los
27 departamentos que no se acogen al horario son la Secretaría del Concejo
28 Municipal y el Jefe de inspectores. Si en algún momento llegan más notas lo
29 que procede es que todos trabajen con horario normal. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

2 Comenta que se debe de tener criterio porque los mundiales son cada cuatro
3 años y la mayoría manda e independientemente que no fuera sólo la secretaría
4 e inspección que fuesen otros departamentos, se debería votar y la mayoría
5 gana. No debería existir problema por una situación como esta. -----

6 -----

7 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

8 Indica que se tiene por recibida la información brindada y el cambio de horario
9 especial por motivo del Mundial. -----

10 -----

11 **Alcalde Mainor Molina Murillo**

12 Manifiesta que el viernes y sábado se llevarán a cabo una serie de actividades
13 en el mercado con el tema del Día del Padre, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00
14 p.m., los detalles de la actividad se estarán publicando en las redes. -----

15 -----

16 Asimismo, comenta que la visita reciente de las personas del ICE, CAIS,
17 KEPCO se confirma que se sigue con grandes sueños y con el proyecto de
18 Grecia como una ciudad inteligente. Informa que se llevó a cabo una reunión
19 con el Viceministro de Comex, la cual fue organizada por la Comisión de
20 Atracción e Inversión donde se le explicó al Viceministro en que se está
21 trabajando y lo que se está haciendo. Procede a enseñarles el proyecto de
22 tecno vigilancia, indicando que ya se están realizando pruebas piloto y que
23 actualmente se cuenta con cuarenta y un cámaras instalas, es un proyecto que
24 se encuentra prácticamente listo donde se está a la espera de firmar el
25 convenio con fuerza pública para conformar el centro de monitoreo. -----

26 -----

27 **Regidor Henry Alfaro Rojas**

28 Comenta que cuando se inició esta administración ya hace más de dos años, se
29 tuvo que empezar desde cero con la página de Facebook porque la página que
30 manejo la Administración anterior no era propia de la Municipalidad, y hoy



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 167

12 de junio del 2018

1 revisando la página ya se están llegando a casi doce mil seguidores, se superó
2 con más de dos mil a la página anterior. -----

3 -----
4 Es un esfuerzo válido, la imagen que se ha proyectado está bien, pero indica
5 que el esfuerzo por comunicar lo que se hace no es en vano las personas
6 tienen que estar informados. Se debe de hacer el esfuerzo para que esta
7 página sea visible para la mayoría de personas del cantón, ya que es un
8 mecanismo de comunicación que es en tiempo real y una forma en la que se
9 puede difundir y enseñar al pueblo todo lo que se debe de hacer. -----

10 -----
11 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

12 Comenta que le parece una observación muy importante y la divulgación de la
13 información da el conocimiento y a la vez el poder. Por lo que insta al señor
14 Alcalde para que actúe según lo indicado por el regidor Henry Alfaro. -----

15 -----
16 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

17 Consulta si han presentado Curriculum para la conformación del Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia. -----

19 -----
20 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

21 Responde que se está en el proceso que los medios han realizado entrevistas y
22 por parte de la Municipalidad ya fue divulgada la información e indica que solo
23 un Curriculum han presentado. Les recuerda que el próximo jueves hay Sesión
24 Extraordinaria. -----

25 -----

26 **“Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos el Señor**
27 **Presidente da por concluida la Sesión”.**

28

29

30

Presidente Municipal

Secretaria Municipal